



Resolución Directoral N° 121 -2012-AG-PSI

Lima, 29 MAR. 2012

VISTO:

El Memorando N° 602-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 29 de marzo de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la aprobación de las Bases Específicas de la Licitación Pública Nacional N° 003-2011-AG-PSI-JICA –Tercera Convocatoria, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: “Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Pisco”, ubicada en la provincia de Pisco, departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo N°PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación, en el cual está contemplada la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los agricultores, cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 417-2008-AG-PSI, de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el nuevo modelo de las Bases Estándar y Anexos que se aplicarán a los Procesos de Selección “Adquisición de Obras Civiles y Contratos Menores”, relacionados a las obras del Componente A: A1: Obras de Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Riego, y A2: Obras de Control y Medición; encargándose a la Dirección de Infraestructura de Riego, la elaboración de las Bases Específicas concordantes con el nuevo modelo de las Bases Estándar, para cada uno de los Procesos de Selección, para su posterior aprobación por el PSI;

Que, en el marco de ejecución del Componente A:2, mediante Resolución Directoral N° 344-2011-AG-PSI, de fecha 26 de agosto de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional N°003-2011-AG-PSI-JICA, para la ejecución de la Obra: “Obras de Control y Medición por Bloques de Riego en el Valle de Pisco”, y con la Resolución Directoral N° 348-2011-AG-PSI, de fecha 26 de agosto de 2011, se designó al Comité Especial a cargo de dicho proceso de selección, respectivamente;

Que, asimismo, mediante las Resoluciones Directorales N° s 345 y 483-2011-AG-PSI, de fechas 26 de agosto y 11 de noviembre de 2011, respectivamente, se aprobaron las Bases Específicas de la primera y segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° 003-2011-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Pisco", y con las Resoluciones Directorales N°s 446-2011-AG-PSI y 118-2012-AG-PSI, de fechas 27 de octubre de 2011 y 29 de marzo de 2012, respectivamente, se declararon desiertos los referidos procesos de selección;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego solicita la aprobación de las Bases Específicas de la Licitación Pública Nacional N°003-2011-AG-PSI-JICA, para llevar a cabo la tercera convocatoria del referido proceso de selección, las mismas que han sido elaboradas con arreglo al Modelo de las Bases Estándar y Anexos, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 417-2008-AG-PSI, precisando, que su valor referencial no ha sido modificado, razón por la cual indica, no es necesario modificar las Resoluciones Directorales vigentes que aprueban el expediente de contratación y designan al Comité Especial a cargo de dicho proceso de selección;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, las Bases Específicas de la Licitación Pública Nacional N° 003-2011-AG-PSI-JICA-Tercera Convocatoria, para la selección del Contratista a cargo de la ejecución de la obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Pisco", ubicada en la provincia de Pisco, departamento de Ica, la misma que consta de setenta y dos (72) folios y forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer, que la Oficina de Administración y Finanzas cumpla con publicar la presente Resolución y las Bases Específicas aprobadas por el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo Tercero.- Remitir, copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO